CONTRATO DE PRÉSTAMO PERSONAL

N.º: 2025-0457

ENTRE:

BANCO FICTICIO S.A., con domicilio social en C/ Mayor, 123, 28013, Madrid, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, CIF A12345678, en adelante "EL PRESTAMISTA".

γ

Don PEDRITO GONZÁLEZ PÉREZ, mayor de edad, con DNI 12345678A, con domicilio en C/ Ejemplo, 45, 28000, Madrid, en adelante "EL PRESTATARIO".

EXPONEN

Primero. Que EL PRESTAMISTA ha acordado conceder a EL PRESTATARIO un préstamo personal por la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**, con destino a gastos personales.

Segundo. Que EL PRESTATARIO se obliga a devolver la cantidad prestada en 24 mensualidades de 437,50 €, que incluyen intereses ordinarios al tipo fijo del 6,5% anual.

Tercero. Que el préstamo se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta número ES12 3456 7890 1234 5678 9012, a nombre de EL PRESTATARIO.

CLÁUSULAS

- 1. **Objeto del contrato:** El préstamo de 10.000,00 € descrito anteriormente.
- 2. Plazo de devolución: 24 meses, contados a partir del 15 de mayo de 2025.
- 3. **Intereses:** Tipo fijo del 6,5% anual, conforme al calendario de amortización adjunto.
- 4. **Comisión de apertura:** 1%, deducida del importe total.
- 5. **Incumplimiento:** El impago de una cuota facultará al prestamista a reclamar el total pendiente de amortización.
- 6. **Jurisdicción:** Ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha abajo indicados.

Madrid, a 4 de mayo de 2025

Fdo. EL PRESTAMISTA

BANCO FICTICIO S.A.

Fdo. EL PRESTATARIO